



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

Autoriza devolución Monte Verde S.A.

Huépil, 05 de Octubre del 2017

DECRETO ALCALDICIO N°2861/2017

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c.- Decreto Alcladicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d.- Decreto Alcladicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e.- El Ingreso N°215972 de fecha 29-09-2017, correspondiente a ingreso por diferencia en valor del total de Permiso de circulación, con cheque N°631 pagado por este concepto por la Empresa Monte Verde S.A. de los vehículos Placa Patente JD 4237-0 Y EC 9749-8}, por un monto de \$163.755.-
- f.- El Ingreso N°216046 de fecha 29-09-2017, correspondiente a ingreso por diferencia en valor del total de Permiso de circulación, con cheque N°2217 pagado por este concepto por la Empresa Monte Verde S.A., por un monto de \$14.522.-
- g.- La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** la devolución por un monto de \$163.755.- (ciento sesenta y tres mil setecientos cincuenta y cinco pesos) y un monto de \$14.522.- (catorce mil quinientos veintidós pesos) por los motivos indicados en la letra e) y f) de los vistos a nombre de Monte Verde S.A.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 26.01 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Sr. Alcalde



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

Distribución
Alcaldía
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
archivo

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR

FDA/AVQ/MWC/jfv